



DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Patronato del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Acta del 30 de junio del 2022
Segunda Sesión Ordinaria

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:00 las once horas del día 30 treinta de junio del 2022 dos mil veintidós, encontrándonos en las instalaciones de la Sala Bicentenario de la Casa de la Cultura, ubicada en el Andador Coronel Guerrero con numero conocido, sin colonia, en el municipio de Ocotlán, Jalisco, se celebró la **Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículos 6° y 7° fracción VII del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; la **ciudadana Consuelo Martínez Lares**, en su carácter de presidenta del patronato dio lectura al **orden del día** de la convocatoria siendo el que a continuación se enlista:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de la ampliación del presupuesto de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, de los meses de abril, mayo y junio del año 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.





DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el primer punto del orden del día, para ello, la presidenta del patronato C. **Consuelo Martínez Lares**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta sesión se encuentran presentes los ciudadanos:

Nombre	Cargo	Asistencia
Consuelo Martínez Lares	Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán	Presente
Eduardo Barajas Langurén	Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ocotlán, Jalisco	Presente
Evangeline Torres Vázquez	Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana	Presente
Jorge Avalos Magallón	Servicios Coordinados de Salud Pública	Presente
Juan Francisco Lagunas Mejía	Servicios Municipales	Presente
Miguel Ángel Ruiz Flores	Representante del Sector Agrario	Presente
Guillermo Álvarez Zambrano	Representante de Instituciones Privadas dedicadas a la Asistencia	Presente
Hilda Griceida Ochoa Regalado	Encargada de la Hacienda Municipal	Presente

De lo anterior se desprende que existe quorum legal para sesionar de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Decreto 12474 mediante el cual se crea el Sistema.

Acto continuo, se procede a dar cumplimiento con el **segundo punto** correspondiente la aprobación del orden del día, para lo cual, la presidenta del patronato C. **Consuelo Martínez Lares**, consulta a los presentes para saber si no existe alguna observación sobre el mismo y al no existir ninguna, lo somete a votación y pregunta "¿Quién esté a favor de aprobar el orden del día propuesto para la sesión de hoy sírvase manifestarlo levantando la mano?", a lo que resultó **aprobado por unanimidad**.

Se procede al desahogo del **tercer punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de la ampliación del presupuesto de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco. En uso de la voz, la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la C. **Consuelo Martínez Lares**, comunica lo siguiente: en relación al presente punto del orden del día les informo que se realizó una ampliación al presupuesto en virtud de una partida de ayuda a personas correspondiente a programas sociales, consistente en la cantidad de **\$632,959.00 (Seiscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y nueve 00/100 M.N.)**, lo cual se encuentra plasmado y explicado en el material de apoyo que les fue





DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

entregado con antelación, lo anterior requiere de su aprobación, por lo cual les pregunta si alguien tiene algún comentario o dudas respecto al presente punto, por lo que, una vez que fue analizada y discutida dicha ampliación del presupuesto y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar el primer avance de la ampliación del presupuesto de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**”

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, correspondiente Análisis, discusión y en su caso aprobación del primer avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco. En uso de la voz, la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, comunica lo siguiente: en relación al este punto les informo que se realizó una modificación para cuadrar cuentas y presentarlas a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, debido a que la administración saliente no las presentó en tiempo y forma, ni con los requisitos correspondientes, lo cual se encuentra plasmado y explicado en el material de apoyo que les fue entregado con antelación, lo anterior requiere de su aprobación, por lo cual les pregunta si alguien tiene algún comentario o dudas respecto al presente punto, por lo que, una vez que fue analizada y discutida dicha ampliación del presupuesto y al no existir observaciones respecto a la misma, indica: “¿Quién esté a favor de aprobar primer avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**”

Acto continuo se desarrolla el **quinto punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del segundo avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en relación a la documentación que se les hizo llegar previamente a los integrantes del mismo, correspondiente al segundo avance de gestión del año 2021; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizados y discutidos dicho avance y al no existir observaciones respecto los mismos, pregunta: “¿Quién esté a favor de aprobar el segundo avance de gestión del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta **aprobado por unanimidad.**”

Se procede al desahogo del **sexto punto** del orden del día, correspondiente análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de





DIF

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Ocotlán, Jalisco, para lo cual la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en relación a la documentación referente a este punto que se les hizo llegar con antelación; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizados y discutidos todos los puntos por los presentes y al no existir ninguna duda al respecto, pregunta: *“¿Quién esté a favor de aprobar la Cuenta Pública del año 2021, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para lo cual la presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.*

En lo referente al **séptimo punto** del orden del día, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación de los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.

La presidenta del patronato del Sistema DIF de Ocotlán, Jalisco, la **C. Consuelo Martínez Lares**, en relación a la documentación que se les hizo llegar previamente a los integrantes del mismo, correspondiente a los ingresos y egresos realizados por parte del DIF de Ocotlán, Jalisco; en los cuales da a conocer el ejercicio de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2022, mismos que requieren de la aprobación, para informar al órgano fiscalizador denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco en la cuenta pública del organismo público descentralizado y ésta última sea remitida en los términos establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a la Auditoría Superior del Estado; pregunta si alguien tiene algún comentario respecto al presente punto, por lo que, una vez que fueron analizados y discutidos dichos ingresos y egresos, al no existir observaciones respecto los mismos, indica: *“¿Quién esté a favor de aprobar los ingresos y egresos ejercidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción V del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; previamente expuesto que se sirva manifestarlo levantando la mano?, a lo que resulta aprobado por unanimidad.*

Se procede al desahogo del **octavo punto** del orden del día, que corresponde Informe de actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; de los meses de abril, mayo y junio del ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el artículo 7 fracción VII del Decreto número 12474 mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; en uso de la voz, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, procede a rendir el informe correspondiente:

- El día 2 del mes abril del año 2022 tuvo verificativo la Capacitación en materia de Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios en la Práctica Deportiva, a la que asistieron más de 80 deportistas, entrenadores, dueños de clubes, gimnasios y demás, organizada por DIF Ocotlán a través de su coordinación de APCE con el apoyo de Fomento Deportivo, Bomberos Ocotlán y Servicios





DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
OCOTLÁN

MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Médicos con la participación de variedad de ponentes en temas como lesiones, acondicionamiento físico, atención inmediata y otros tópicos relacionados a la medicina deportiva.

- El día 3 del mes de abril del año 2022 se llevó a cabo el Juego de Béisbol Mariachis de Guadalajara vs Rieleros de Aguascalientes, en el cual Ocotlán fue escenario de este emocionante juego de pelota, fiesta que reunió a familias ocotlenses y en el que se impusieron los visitantes por 9 carreras a una. Como parte de la organización del evento el personal de DIF realizó la venta de diferentes antojitos, bebidas y botanas para las y los asistentes, las ganancias fueron destinadas a CRIO.

- El día 5 del mes de abril del año 2022 recibimos dos corazones en nuestras oficinas centrales como parte de la formalización del convenio de colaboración entre Dynnas Ocotlán, durante el acto se invitó a la población a continuar donando todas sus tapitas de plástico las cuales se transforman en recursos que son donados para la construcción del Centro de Rehabilitación Integral de Ocotlán (CRIO).

- El día 5 del mes de abril del año 2022 se realizó la firma del convenio con Club Rotario Ocotlán, con el cual se reforzaron los lazos de cooperación, dicho convenio con el objetivo de llevar a cabo acciones en materia de asistencia social que permitan respaldar a las familias ocotlenses a través de diferentes apoyos, así como otras acciones que contribuyan a fortalecer el tejido social.

- Del día 25 del mes de abril al día 08 del mes de mayo del año 2022 se llevó a cabo el recorrido de la Ludoteca Móvil "El Tren de los Valores", la cual estuvo en seis diferentes comunidades correspondientes a este municipio de Ocotlán, Jalisco, entre ellas La Labor Vieja, La Puerta de los Ranchos, El Pedregal, El Paso de la Comunidad, Rancho Viejo y El Xocostonle, así como la Plaza Principal de esta ciudad, en la denominada "Ruta del Aprendizaje y la Diversión" en donde las niñas y niños pudieron disfrutar de un espacio con diferentes actividades recreativas y educativas como juegos de mesa, cuentacuentos, supermercado, música, dibujo y otras más que fortalezcan su sentido social y promover principios universales.

- El día 29 del mes de abril del 2022, se realizó el Desfile y Festival de la Niñez de Ocotlán 2022, el cual contó con la asistencia de decenas de personas en las calles y la plaza principal. La primera parte del festejo constó de un desfile por diferentes calles de la ciudad con la temática de los personajes de "La Vecindad de Chavo" que se hicieron presentes a través de disfraces, carros alegóricos, mascotas, tablas rítmicas y demás por parte de familias, grupos artísticos y culturales, instituciones, empresas y comercios ocotlenses. A su vez, en la plaza principal la celebración para las niñas y los niños tuvo musical de Disney, shows culturales, juegos mecánicos, regalos, lucha libre y otras





DIF
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
OCOTLÁN

PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

actividades lúdicas de forma gratuita, todo ello en una magna fiesta que llenó de color, sin lugar a dudas uno de los más grandes festejos para la niñez del municipio, se calculó una asistencia superior a las 5 mil personas.

- Del día 30 del mes de abril al día 7 de mayo efectuamos los tradicionales Festivales de la Niñez Ocotlán 2022 en las comunidades del municipio para festejar a las niñas y los niños en mañanas y tardes llenas de mucha diversión. En cada festival se contó con la presencia de show de payasos, juegos tradicionales, concursos infantiles y familiares, aperitivos como botanas y aguas frescas, regalos y bolos para los asistentes, así como el recorrido con el camión de Bomberos Ocotlán, promoviendo con ello las actividades que promueven la sana convivencia que fortalecen el tejido social de las localidades.

- El día 8 del mes de mayo del año 2022, en la plaza principal fue el escenario de la celebración del 10 de mayo para las mamás ocotlenses organizado por el Gobierno de Ocotlán y DIF Ocotlán en la que las asistentes disfrutaron de una velada musical con la presentación de agrupaciones de diferentes géneros encabezados por los Tradicionales Violines de los Hermanos Aguascalientes, mientras degustaban aguas frescas, café y galletas, así como una rifa de regalos y otras sorpresas. A este evento se registró una asistencia superior a las 3500 personas.

- El día 23 del mes de mayo del año 2022, el Gobierno Municipal y DIF Ocotlán formalizaron su alianza de colaboración con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT) con el cual se ofertará a la ciudadanía una serie de cursos que permitan el desarrollo de habilidades y la capacitación en diferentes disciplinas con la acreditación oficial correspondiente y la oportunidad de especializarse.

Acto seguido la Presidenta del Patronato, consulta a los integrantes del patronato acerca de si tienen algún comentario respecto al informe de actividades, a lo que una vez que escucharon la información detallada respecto a dicho punto, respondieron no tener comentarios sobre el mismo, y al no haber ninguno, pregunta: “¿Quién esté a favor de aprobar el informe sobre las actividades realizadas por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, que se sirva manifestarlo levantando la mano?”, a lo que resultó **aprobado por unanimidad.**

Ahora bien, se procede a dar cumplimiento al **noveno punto** del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la presidenta del patronato **C. Consuelo Martínez Lares**, pregunta a los presentes: “¿Existe algún otro asunto pendiente por tratar?”, a lo que los integrantes del patronato refieren de manera unánime que “no”.

En virtud de lo anterior, se procede al **décimo punto** del orden del día correspondiente a la Clausura de la reunión, y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día de su inicio y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 6 de 8
DIF Ocotlán



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco a 30 de junio de 2022

C. Consuelo Martínez Lares
Presidenta del Patronato del Sistema DIF Ocotlán

C. Eduardo Barajas Langurén
Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Ocotlán, Jalisco

C. Evangelina Torres Vázquez
Presidenta de la comisión Edilicia de Asistencia
Social y Participación Ciudadana

C. Jorge Avalos Magallón
Servicios Coordinados de Salud Pública

C. Juan Francisco Lagunas Mejía
Servicios Médicos Municipales

C. Miguel Ángel Ruiz Flores
Representante del Sector Agrario

C. Guillermo Álvarez Zambrano
Representante de Instituciones Privadas
Dedicadas a la Asistencia



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 7 de 8
DIF Ocotlán



DIF
OCOTLÁN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado
Encargada de la Hacienda Municipal

C. Liliana Berenice Cabrera Gutiérrez
Secretaría Ejecutiva

Las presentes fojas forman parte integral del acta de la segunda sesión ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco; celebrada el día 30 treinta de marzo del 2022 dos mil veintidós.



Av. de los Maestros #956
Col. Mascota, Ocotlán, Jalisco



(392) 922 4116 / 923 2956
923 3822 / 923 4701



www.difocotlan.gob.mx



Página 8 de 8

DIF Ocotlán